



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0617/02/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/0480

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de febrero de 2022

RAYMUNDO LUNA RIOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2021/65 de fecha 06 de Julio de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PP LAS LUCHAS FRACCION OESTE, Guadalupe y Calvo, D-08-029-LUC-002/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 128.000 Metros cúbicos rollo	13	12	24	24952163	24952175
PP LAS LUCHAS FRACCION OESTE, Guadalupe y Calvo, D-08-029-LUC-002/21, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 55.000 Metros cúbicos rollo	6	6	11	24952176	24952181
PP LAS LUCHAS FRACCION OESTE, Guadalupe y Calvo, D-08-029-LUC-002/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 35.000 Metros cúbicos rollo	3	5	7	24952182	24952184
PP LAS LUCHAS FRACCION OESTE, Guadalupe y Calvo, D-08-029-LUC-002/21, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 24.000 Metros cúbicos rollo	2	4	5	24952185	24952186

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

Recibí el 24 de febrero del 2022

Raymundo Luna Rios

Raymundo Luna R.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semamat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0617/02/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/0480

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de febrero de 2022

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Marcos Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/JJAR





CONSULTORÍA FORESTAL DEL MOHINORA, S. A. DE C. V.
"SERVICIOS TECNICOS FORESTALES"
RFC: CFM090514SS9

PREDIO
AUTORIZACION NO.
FECHA DE MARQUEO
TRATAMIENTOS

LAS LUCHAS FRACCION OESTE
SG.FO.08-2021/65
7 de febrero de 2022
CORTA DE SELECCION Y DE
REGERACION

MUNICIPIO
DE FECHA
RODALES

GUADALUPE Y CALVO
6 de julio de 2021

1000004, 5 y 6

LINEA DE VUELO GPO. BOTANICO Quercus GENERO: ENCINO

C.D	CAT. DE ALTURA			10			20			25			30			35		
	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT	NO. ARB	VOL. UNI	VOL. TOT
10	0	0.033	0.000	0	0.069	0.000	0	0.147	0.000	0	0.274	0.000	0	0.274	0.000	0	0.274	0.000
10	14	0.069	0.966	11	0.146	1.606	0	0.226	0.000	0	0.396	0.000	0	0.396	0.000	0	0.396	0.000
20	9	0.116	1.044	5	0.246	1.230	15	0.383	5.745	0	0.526	0.000	0	0.526	0.000	0	0.526	0.000
S. 10 - 20	23	2.010	2.936	16	2.936	2.936	15	6.745	6.745	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000
25	10	0.173	1.730	10	0.370	3.700	10	0.577	5.770	0	1.009	0.000	0	1.009	0.000	0	1.009	0.000
30	5	0.241	1.205	5	0.517	2.585	5	0.806	4.030	0	1.409	0.000	0	1.409	0.000	0	1.409	0.000
S. 25 - 30	15	2.935	6.285	15	6.285	6.285	15	9.800	9.800	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000
S. 10 - 30	38	4.945	9.121	30	9.121	9.121	30	15.545	15.545	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000
35	0	0.320	0.000	0	0.686	0.000	0	1.069	0.000	0	1.869	0.000	0	1.869	0.000	0	1.869	0.000
40	1	0.410	0.410	6	0.874	5.244	7	1.364	9.548	0	2.386	0.000	0	2.386	0.000	0	2.386	0.000
45	0	0.509	0.000	5	1.085	5.425	5	1.691	8.455	2	2.318	4.636	0	2.96	0.000	0	2.96	0.000
50	0	0.616	0.000	1	1.316	1.316	2	2.051	4.102	1	2.811	2.811	0	3.59	0.000	0	3.59	0.000
55	0	0.734	0.000	0	1.567	0.000	1	2.443	2.443	0	3.449	0.000	0	4.274	0.000	0	4.274	0.000
60	0	0.860	0.000	0	1.837	0.000	0	2.865	0.000	0	3.926	0.000	0	5.013	0.000	0	5.013	0.000
65	0	0.995	0.000	0	2.129	0.000	0	3.317	0.000	0	4.546	0.000	0	5.804	0.000	0	5.804	0.000
70	0	1.141	0.000	0	2.437	0.000	0	3.8	0.000	0	5.207	0.000	0	6.647	0.000	0	6.647	0.000
75	0	1.294	0.000	0	2.766	0.000	0	4.311	0.000	0	5.907	0.000	0	7.543	0.000	0	7.543	0.000
80	0	1.457	0.000	0	3.113	0.000	0	4.851	0.000	0	6.649	0.000	0	8.489	0.000	0	8.489	0.000
85	0	1.610	0.000	0	3.477	0.000	0	5.421	0.000	0	7.43	0.000	0	9.485	0.000	0	9.485	0.000
SUM. 35 +	1	0.41	11.985	15	11.985	11.985	15	24.548	24.548	3	7.447	7.447	0	0	0	0	0	0
TOTAL	39	6.365	21.106	43	21.106	21.106	43	40.093	40.093	3	7.447	7.447	0	0	0	0	0	0

BALANCE DE AUTORIZACION			
ENCINO VIVO M ² RTA.			
VOLUMENES	10 - 30	35 +	TOTAL
AUTORIZADOS	29.60	44.40	74.00
MARQUEOS ANT.	0.00	0.00	0.00
SALDO	29.60	44.40	74.00
PRESENTE MARQ.	29.61	44.39	74.00
SALDO ACTUAL	-0.01	0.01	0.00

SUPERFICIE DEL A. DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	27.00
SUP. MARCADA ANT	0.00
SALDO	27.00
PRESENTE MARQ.	27.00
SALDO ACTUAL	0.00

TIPO	%	10 - 20	%	25 - 30	%	35 - >	TOTAL
GRUESOS	0%	0	45%	8.56	60%	28.63	35
DELGS.	80%	8.47	35%	6.66	20%	8.88	24
RESIDUOS	20%	2.12	20%	3.80	20%	8.88	15
TOTAL	100%	10.59	100%	19.02	100%	44.39	74

RESPONSABLE DEL MARQUEO
ING. JAMIE ROMERO TOLENTINO

RESPONSABLE TECNICO FORESTAL

ING. NOEL JESUS CHAVEZ MORALES
Consultor Forestal Sustentable
RFC: CFA 2014SS9

